

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y DEL EDIFICIO DE LA OSN - ID N° 464467

En fecha 5 de noviembre de 2025, se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas, con carácter de Dictamen, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 – “Adquisición de Seguros para Vehículos y del Edificio de la OSN” – ID N° 464.467, convocada por la Orquesta Sinfónica Nacional, aprobada mediante Resolución OSN N° 180/2025.

La evaluación del procedimiento fue encomendada a la Abg. Gabriela Zárate, C.I. N° 2.461.254, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de persona responsable de las compras públicas institucionales, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

1. DATOS DEL LLAMADO

- PAC N.º: 464467
- Sistema de Adjudicación: Total
- Publicación en el SICP: 14-10-2025
- Tipo de vigencia: Hasta cumplimiento total de obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 28 de octubre de 2025 se llevó a cabo la recepción y apertura de sobre de documentaciones y oferta. Conforme al Acta de Apertura, se registró la siguiente oferta:

Oferente
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. RUC 80052862-0

3. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple

Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales. Oferentes.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Perfil del Proveedor N° 1868341
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Perfil del Proveedor N° 1868341
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Perfil del Proveedor N° 1868341
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Perfil del Proveedor N° 1868341
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Perfil del Proveedor N° 1868341



a) Datos de la oferta presentada

Oferta Presentada: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

RUC: 80052862-0

Nombre de Fantasía:

Monto Ofertado IVA incluido (total de ítems ofertados): Gs 15.425.500

Formulario de oferta debidamente firmado: SI

Documento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía: Póliza N° 1508002602, Aseguradora, CENIT SA DE SEGUROS, Monto en Gs 800.000, desde 28-10-2025 hasta 27-03-2026

Correo electrónico: sarce@sancorseguros.com.py

b) Observación

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. presenta un original de la oferta con 95 (noventa y cinco) páginas foliadas.

4. Evaluación Documental:

Se ha verificado a) Que el oferente SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante.



The screenshot shows the website of the Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) of Paraguay. The page is titled 'Sanciones a Proveedores' (Sanctions to Suppliers). It features a search bar with the text '¿Qué estás buscando?' and a 'Buscar' button. Below the search bar, there are tabs for 'Criterios de Búsqueda' and 'Resultados de la Búsqueda'. The 'Resultados de la Búsqueda' tab is active, showing a message: 'No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados' (No results found for the search criteria indicated). Below this message, there are suggestions for how to improve the search results, such as 'Si no conoces el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre' (If you do not know the RUC of the provider, you can search for it by name).

Al respecto se Informa que, el oferente **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

En virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° Del Decreto reglamentario N° 2264/2024, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental, conforme a la Constancia de ser o no funcionario público emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8454137



8454137

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE ALBERTO RIOS BOGADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2884094, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,884,094	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	AUXILIAR JUDICIAL	CONTRATADO	2,015	144	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO





Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE LUIS VEGA MEZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2304814, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARCOS JUAN PERONI CLIFTON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1010363, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIO ANDRES AGUILAR BLAIRES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1217406, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo

◀ ◻ 1/2 ▶ ▶ ◻ ◻

Se ha revisado el Formulario de Declaración de Personas Físicas Vinculadas presentado por el oferente SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A, el cual lista a personas identificadas mediante DNI; no obstante, no se pudo visualizar la vinculación formal e inequívoca de dichas personas con la estructura legal o administrativa de la empresa a través de los documentos constitutivos o registros públicos anexados. Dado que el oferente cumplió con el requisito de presentar la declaración jurada exigida en el PBC, y en la ausencia de una causal de inhabilitación expresa que recaiga sobre estas personas físicas, se acepta el cumplimiento del requisito bajo la exclusiva responsabilidad legal y administrativa del proponente.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, en fecha 28 de octubre del mismo año, el oferente SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A ha remitido la documentación correspondiente en cumplimiento a lo solicitado.



Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	SANCOR SEGUROS S.A.
Para contribuyente de IRACIS / IRE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)	CUMPLE

LIQUIDEZ					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	155.684.323.494	127.285.870.259	127.285.870.259	3,69	1,23
Pasivo Corriente	125.224.249.738	111.250.911.607	97.749.562.333		
	1,24	1,14	1,30		
ENDEUDAMIENTO					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	128.355.300.506	115.361.615.101	96.636.240.354	1,60	0,53
Activo Total	229.227.619.952	214.998.656.081	192.045.323.265		
	0,56	0,54	0,50		
RENTABILIDAD					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	15.339.738.663	13.037.558.069	10.389.754.146	0,47	0,16
CAPITAL	82.000.000.000	82.000.000.000	82.000.000.000		
	0,19	0,16	0,13		

SANCOR SEGUROS S.A.		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

SANCOR SEGUROS S.A. CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones. -

7- EVALUACION DE EXPERIENCIA

SANCOR SEGUROS S.A.	Cumple	No Cumple
Con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total del presente procedimiento de contratación de los años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	X	



Se ha verificado que el oferente SANCOR SEGUROS S.A. CUMPLE

8. Margen de preferencia por certificado por certificado de Producto y Empleo Nacional.

N/A

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO.

10. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del análisis comparativo de los precios ofertados se constata que la propuesta presentada por la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** resulta **razonable y conveniente**, considerando el mercado de referencia para servicios similares.

El precio total ofertado de **Gs. 15.425.500 (quince millones cuatrocientos veinte y cinco mil quinientos guaraníes)** por año, se encuentra dentro de los rangos habituales para este tipo de servicios y no supera el presupuesto estimado por la Entidad Convocante.

Asimismo, la estructura de precios ofertados refleja proporcionalidad entre cantidad, tiempo de prestación y monto global, garantizando la sostenibilidad del servicio durante la vigencia del contrato.

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En ese sentido, y conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley N° 7021/2022, que dispone que será adjudicada la oferta más conveniente para la institución en atención a su relación calidad-precio, se concluye que la propuesta presentada por la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., RUC N° 80052862-0**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, no se han identificado elementos que impidan su adjudicación, garantizándose el principio de igualdad de condiciones entre los oferentes, conforme a lo previsto en la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y la Resolución DNCP N° 230/2025.



Por tanto, y en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos, se recomienda adjudicar los Ítems 1 al 3 a la mencionada firma, por haber presentado la única oferta recibida, la cual cumple cabalmente con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando adecuada y conveniente para la institución.

Finalmente, en concordancia con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", recomendando su adjudicación conforme a las normas vigentes:

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y DEL EDIFICIO DE LA OSN" - ID N° 464467

SANCOR SEGUROS S.A. - RUC N° 80052862-0

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A							
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Poliza de seguro para Edificio Institucional	1	UNI	Unidad	Nacional	3.150.000	3.150.000
2	Poliza de seguro para contenido general del edificio	1	UNI	Unidad	Nacional	1.440.000	1.440.000
3	Poliza de seguro para vehiculo institucional	2	UNI	Unidad	Nacional	5.417.750	10.835.500
Monto total Adjudicado							15.425.500

Monto total adjudicado

El monto total adjudicado asciende a **Gs. 15.425.500 (quince millones cuatrocientos veinte y cinco mil quinientos guaraníes)**, correspondiente al plazo contractual de **un (1) año**, cuyo pago se efectuará a contra entrega del servicio, dentro del presente ejercicio fiscal, conforme a la disponibilidad presupuestaria vigente.

Se da por terminado el acto, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi Informe

Fecha: 05 de noviembre de 2025



Abg. Gabriela Zárate, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones